RESOLUCIÓN No. 202540065
(14 de marzo de 2025)

POR MEDIO LA CUAL, SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-11-2025, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN LITOGRÁFICA (PRE-PRENSA, PRENSA, Y POST-PRENSA), IMPRESIÓN DIGITAL E IMPRESIÓN GRAN FORMATO, DE DIFERENTES PIEZAS; PARA CUBRIR LAS NECESIDADES INFORMATIVAS, COMUNICATIVAS Y DE MARCA, DE LOS PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE PROMUEVAN Y/O ADMINISTREN POR PARTE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA - BPP".

El Director General de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, y

CONSIDERANDO QUE

1. La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, es un establecimiento público del orden municipal, adscrito al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, la cual tiene como objeto y lo establece en la misión institucional, el fomento al libre acceso a la información, la cultura, el aprendizaje y la generación de conocimientos.

 La Biblioteca desde 1952, viene desarrollando una serie de programas y de acciones para facilitar el acercamiento a la información, el conocimiento y la lectura a la población y particularmente a aquellas comunidades que enfrentan limitaciones de acceso, mediante la descentralización de sus servicios. Siendo coherentes con la importante trayectoria de la entidad y dando aún más valor a su naturaleza, desde 2016, la organización se viene replanteando en un ejercicio que ha tocado todos los niveles: desde el edificio de la sede central, hasta las colecciones bibliográficas, pasando por una reorientación de la razón de ser en donde la transformación física, se acompaña de una transformación en contenidos y líneas estratégicas de pensamiento y acción que posibilitan que ese gran acervo y riqueza, estén a tono con el contexto y los nuevos retos planteados desde la cultura para la sociedad del conocimiento.

2. El proceso contractual aquí justificado, se encuentra amparado en el quehacer misional de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, considerando que desde vigencias anteriores viene desarrollando proyectos estratégicos que van en línea con su misionalidad y que propenden por la modernización y ampliación de la oferta de servicios dirigida a la ciudadanía, como son:

 - ✓ La Biblioteca Digital, que constituye un espacio para dinamizar, formar y contribuir a la transformación educativa de los ciudadanos, donde confluyen los actores que generan el conocimiento y los usuarios que lo apropian, conformando comunidades virtuales de interacción y co-creación de conocimiento; acompañado de procesos de alfabetización digital, focalizados a los grupos poblacionales que contribuyan a la disminución de la brecha digital. Adicionalmente, se constituye como un medio de garantía de derechos de la población vulnerable.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

- ✓ El Museo Cámara de Maravillas como plataforma de difusión y apropiación social del patrimonio y la memoria histórica de la Ciudad y del Departamento, articulado a la estrategia de turismo y al mapa turístico digital, se proyecta como un espacio para conectar a sus visitantes con la historia y hechos que han marcado la cultura, el desarrollo y el crecimiento de la ciudad; fomentando el acceso a contenidos expositivos e interactivos con información relacionada con el desarrollo territorial, la producción literaria, política, científica y cultural de autores y fotógrafos locales, y con el conflicto armado y los procesos de resiliencia de los territorios. Estrategia que permite apropiar la historia de otra manera y bajo otras lecturas, acercando los contenidos patrimoniales al ciudadano y propiciando espacios de co-creación con el usuario.

El presente proceso de Selección abreviada, también se encuentra amparado en diferentes Convenios y Contratos Interadministrativos, suscritos entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana, a saber:

- Contrato Interadministrativo Marco de 2013, que tiene por objeto "Contrato Marco para apoyar la gestión técnica, administrativa logística y financiera del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín acorde con las políticas del servicio bibliotecario, culturales y de lectura generada desde la Secretaría de Cultura Ciudadana", con prórroga y vigencia actual hasta el 14 de enero de 2026.

- Contrato Interadministrativo No. 4600103302 de enero de 2025, suscrito para apoyar la gestión y operación del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín - SBPM.

- Contrato Interadministrativo No. 4600103834 de 2025, cuyo objeto es: "Contrato interadministrativo de Mandato sin representación para la realización de la Feria popular Días del libro y Parada juvenil de la lectura como actividades del PCLEO y actividades de Promoción de LEO en la Casa de la Literatura".

3. A la Biblioteca Publica Piloto de Medellín para América Latina, le asiste la obligación legal, estatutaria y contractual de contratar los bienes y/o servicios necesarios para la adecuada realización de las diferentes actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos, metas y productos propuestos, en el marco de los proyectos que impactan los usuarios de la BPP central y de sus Filiales, los usuarios de las demás unidades de información del SBPM, así como a los usuarios del proyecto Eventos del Libro, entre otros, a cargo de la BPP.

4. Para la actual vigencia se requiere contratar el SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN LITOGRÁFICA (PRE-PRENSA, PRENSA, Y POST-PRENSA), IMPRESIÓN DIGITAL E IMPRESIÓN GRAN FORMATO, DE DIFERENTES PIEZAS; PARA CUBRIR LAS NECESIDADES INFORMATIVAS, COMUNICATIVAS Y DE MARCA, DE LOS PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE PROMUEVAN Y/O ADMINISTREN POR PARTE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA - BPP.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

5. En el mercado colombiano, estos servicios se identifican como de características técnicas uniformes y de común utilización, y se asocian al funcionamiento y gestión de la labor administrativa de las entidades, así como de las unidades de información, para propender por una comunicación e información asertivas para los usuarios y visitantes, lo que está llamado a permitir el disfrute, y el uso adecuado y pedagógico de estos espacios para fomentar la cultura, la educación y la inclusión.

6. El numeral 2 literal a), del artículo 2o. de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1. y 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la normativa establece el procedimiento de Selección abreviada por Subasta inversa, aplicable cuando se trata de la contratación de bienes y/o servicios que se consideran de características técnicas uniformes y de común utilización, como en el caso que nos ocupa, independiente de la cuantía del proceso contractual, asignada como Presupuesto oficial; esto siempre y cuando no vaya a aplicarse para la adquisición requerida Acuerdo Marco de Precios u Otros Instrumentos de Agregación de Demanda.

 Con el procedimiento de Selección abreviada por Subasta inversa que se justifica en el presente documento, se da aplicación a los principios que informan el proceso de Adquisición de bienes y servicios de la Entidad, como son: Transparencia, Economía, Responsabilidad, Selección objetiva; así como los demás postulados que rigen la Función Administrativa, entre otros, integrantes de los Principios generales del derecho y los propios del Derecho Administrativo.

7. Teniendo en cuenta que el Objeto a contratar corresponde a bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica (SECOP II), de conformidad con lo dispuesto en el literal a, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado de manera especial en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2. y siguientes del Decreto 1082.

 En el artículo 25 de la Ley 80 de 1993; el numeral 2 literal a), del artículo 2o. de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1. y 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015; y la Ley 1882 de 2018; se establece y/o reglamenta la modalidad de selección denominada SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA aplicable para la ADQUSIICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.

 El presente proceso de contratación, se desarrollará de conformidad con dichas disposiciones, garantizando la aplicación de los diferentes principios en materia de contratación estatal y su sana ponderación, de modo que, el mismo concluya con éxito, eligiendo la oferta más favorable para la Entidad, y así lograr la adecuada satisfacción de la necesidad previamente identificada en los estudios efectuados por la Entidad.

8. Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la BIBLIOTECA y el Contrato a celebrar, y que las normas aplicables a la modalidad de Selección abreviada por Subasta inversa integran el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se dará aplicación a este conjunto normativo, y al Código de Comercio y Código Civil en lo aplicable por remisión expresa de la normativa de contratación pública; así como las normativas aplicables de otras materias, como la tributaria.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Lógicamente, son aplicables los documentos que conforman el proceso de contratación, como son: Estudios previos contentivo de los Requisitos habilitantes, del Criterio de evaluación -Precio- y de los Factores de Desempate; Pliego de condiciones electrónico; y los Anexos, Formatos y Matrices aplicables, las Adendas expedidas y/o configuradas en la plataforma del SECOP II; y demás documentos que sobre la materia se expidan durante su desarrollo.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de este proceso de contratación y que deban empezar a regir durante dicho lapso, con las excepciones que al respecto se determinen y de conformidad con las reglas contenidas en la normativa procesal sobre vigencia de normas. De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los interesados y proponentes que participen en el presente proceso de selección.

9. De acuerdo con las necesidades de la Entidad para atender los diferentes Proyectos a su cargó, el Presupuesto oficial se estimó en la suma total de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($131’865.496) IVA INCLUIDO.

 El Presupuesto oficial indicado, está distribuido de la siguiente manera entre los diferentes proyectos a cargo de la Biblioteca Pública Piloto:

 - **BPP:** $10’000.000 IVA INCLUIDO.
 - **COSMOTECA:** $10’000.000 IVA INCLUIDO.
 - **MUSEO CÁMARA DE MARAVILLAS:** $10’000.000 IVA INCLUIDO.
 - **SBPM:** $61’865.496 IVA INCLUIDO.
 - **EVENTOS DEL LIBRO:** $40’000.000 IVA INCLUIDO.

 9.1. Guía inicial de Precio para la presentación de la Oferta (la sumatoria de todos los ítems una vez):

 - ✓ La propuesta presentada por el proponente no podrá superar la **GUÍA INICIAL DE PRECIOS** de acuerdo con el **FORMATO 2 - OFERTA ECONÓMICA**, que corresponde a la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS ($187.919) IVA INCLUIDO**, correspondiente a la sumatoria de todos los ítems -a valor unitario-, una vez.
 - ✓ El contrato será adjudicado a quien ofrezca el **MENOR VALOR DE LA GUÍA INICIAL DE PRECIOS** (la sumatoria de todos los ítems -a valor unitario-, una vez), en moneda oficial colombiana.

 9.2. Valores asignados al contrato y reglas de ejecución:

 - ✓ El VALOR INICIAL DEL CONTRATO CORRESPONDERÁ AL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, bajo el entendido que su valor final, corresponderá al de los bienes y/o los servicios efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por la Supervisión / Interventoría; con base en el valor unitario de cada ítem, de conformidad con la Oferta aceptada y/o con los valores asignados de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en el proceso de selección y/o resultantes de la diligencia de SUBASTA INVERSA y su respectiva ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE VALORES UNITARIOS -aplicación del porcentaje final de mejora, de manera uniforme para todos los ítems-.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 · IQNET · BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

- ✓ La ejecución contractual podrá incluir Ítems de Actividades Extras, de acuerdo con las reglas acordadas contractualmente para ello y los procedimientos establecidos según la normativa y en todo caso, observando las condiciones del mercado.

9.3. Causales de rechazo relacionadas con el valor ofertado:

- Cuando el VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA -FORMATO 2- supere el VALOR TOTAL DE LA GUÍA INICIAL DE PRECIO, informada por la BPP.
- Cuando los VALORES UNITARIOS -uno, varios o todos- DE LA OFERTA ECONÓMICA -FORMATO 2- superen el VALOR DE LOS PRECIOS PROMEDIO UNITARIOS PREVISTO EN EL ESTUDIO DE MERCADO, E INDICADO EN EL NUMERAL 1.6. DE ESTE DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS.
- Cuando el FORMATO 2 - OFERTA ECONÓMICA sea modificado respecto de las Especificaciones técnicas consignadas -Referencia, Descripción, Unidad-, o Tiempos de producción.
- Cuando el FORMATO 2 - OFERTA ECONÓMICA no sea entregado.
- Cuando la OFERTA ECONÓMICA no cumpla con los requisitos establecidos en los Estudios previos, Anexo Técnico, u otros aplicables.

9.4. CDP y Rubros Presupuestales:

Revisado el presupuesto de la Entidad de la vigencia 2025, el área de Presupuesto de la Subdirección Administrativa y Financiera de la BPP, certifica que esta contratación se hará con cargo a Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 127 expedido el 18 de febrero de 2025, con apropiación de los siguientes Rubros Presupuestales, por valor total de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($131’865.496) IVA INCLUIDO.

CDP No. 127 expedido el 18/02/2025:

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO DÉBITO	VALOR
2320202008040304	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN EXTENSIÓN DE LA INCIDENCIA INSTITUCIONAL DE LA BPP PROPIOS SBPM	$61’865.496
2320202009050303	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES EXTENSIÓN DE LA INCIDENCIA INSTITUCIONAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO BPP PROPIOS EL	$40’000.000
23202020080102	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN BDIGITAL BPP	$10’000.000
23202020090202	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES MUSEO CAMARA MARAVILLAS MPIO	$10’000.000
2320202008040303	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN EXTENSIÓN DE LA INCIDENCIA INSTITUCIONAL DE LA BPP PROPIOS BPP	$10’000.000

10. Conforme a la normativa vigente sobre LIMITACIÓN A MIPYMES, es decir, artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., 2.2.1.2.4.2.4 del DUR 1082 de 2015, modificados por el Decreto Reglamentario 1860 de 2021 -de la Ley 2069 de 2020-, que establecen:

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

> *"Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: (…)*
>
> *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (…)"*

Se deja constancia que este proceso contractual, SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, ES SUSCEPTIBLE DE LIMITAR A MIPYMES, dado que el PRESUPUESTO OFICIAL DEL MISMO, NO SUPERA EL UMBRAL ESTABLECIDO PARA EL AÑO 2025 POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, EN LA SUMA DE US$125.000.

11. Así las cosas, en el presente proceso contractual de Selección abreviada por Subasta inversa, mediante la plataforma del SECOP II, se presentaron, las siguientes solicitudes de LIMITACIÓN A MIPYME, dentro del término establecido para ello, así:

ENTIDAD SOLICITANTE	SOLICITUD SECOP II	TAMAÑO EMPRESA	CUMPLE
DISLUMBRA S.A.S. **NIT 901.615.399-1**	11/03/2025, 05:48 PM. Solicita Limitación Nacional.	MEDIANA	**SI**
ARHO SOLUCIONES S.A.S. **NIT 901.340.136-1**	12/03/2025, 10:21 AM. Solicita Limitación Departamento de Antioquia.	PEQUEÑA	**SI**
SERTECOPY S.A.S. **NIT 830.513.039-1**	12/03/2025, 11:26 AM. Solicita Limitación Departamento de Antioquia.	PEQUEÑA	**SI**
CENTRO DE COPIADO Y PAPELERÍA COCONDO S.A.S. **NIT 900.735.378-8**	12/03/2025, 11:28 AM. Solicita Limitación Departamento de Antioquia.	MICRO	**SI**
CONSTRUCCIONES, TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S. **NIT 900.824.176-9**	12/03/2025, 05:03 PM. Solicita Limitación Departamento de Antioquia.	MEDIANA	**SI**

De conformidad con lo expresado, la Dirección General de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL: Dar Apertura al proceso de Selección abreviada por Subasta inversa No. SA-11-2025-, cuyo Objeto es: **SUMINISTRO DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN LITOGRÁFICA (PRE-PRENSA, PRENSA, Y POST-PRENSA), IMPRESIÓN DIGITAL E IMPRESIÓN GRAN FORMATO, DE DIFERENTES PIEZAS; PARA CUBRIR LAS NECESIDADES INFORMATIVAS, COMUNICATIVAS Y DE MARCA, DE LOS PROYECTOS Y PROCESOS QUE SE PROMUEVAN Y/O ADMINISTREN POR PARTE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA - BPP**, a partir del 14 de marzo de 2025.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 · IQNET · BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Resolución No. 202540065 (14 de marzo de 2025).

ARTÍCULO SEGUNDO. CRONOGRAMA DEL PROCESO CONTRACTUAL: El Cronograma de la Selección abreviada por Subasta inversa No. SA-11-2025 es el siguiente, teniendo presente que se actualiza a partir de su Apertura o Etapa Definitiva:

PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (ELECTRÓNICO)	**7 de marzo de 2025**
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 13 de marzo de 2025
PLAZO PARA SOLICITAR LIMITACIÓN A MYPIMES	13 de marzo de 2025
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	14 de marzo de 2025
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	**14 de marzo de 2025**
PUBLICACIÓN DEL PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	14 de marzo de 2025
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 17 de marzo de 2025
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	18 de marzo de 2025
PLAZO MÁXIMO PARA PUBLICAR ADENDAS	18 de marzo de 2025
FECHA DE CIERRE (ENTREGA DE PROPUESTAS)	**20 de marzo de 2025, hasta las 16:00 horas, a través de la plataforma SECOP II**
CIERRE PÚBLICO DEL PROCESO	20 de marzo de 2025, hasta las 16:05 horas, a través de la plataforma SECOP II
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILTANTES CONSOLIDADO (Sobre 1)	21 de marzo de 2025
TRASLADO PARA OBSERVACIONES AL INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN (SOBRE 1) Y PARA PRESENTAR LAS SUBSANACIONES SOLICITADAS POR LA ENTIDAD	Desde el 25 hasta el 27 de marzo de 2025
PUBLICACIÓN DEL INFORME COMPLEMENTARIO Y/O FINAL DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN (SOBRE 1)	31 de marzo de 2025
APERTURA DE SOBRES ECONÓMICOS (OFERTA ECONÓMICA)	1 de abril de 2025, a las 10:30 horas.
AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA (MÍNIMO 2 PROPONENTES HABILITADOS)	**1 de abril de 2025, a las 15:30 horas.**
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTA	**2 de abril de 2025**
FIRMA DEL CONTRATO	**3 de abril de 2025**
ENTREGA DE GARANTÍAS	4 de abril de 2025
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	4 de abril de 2025

PARÁGRAFO: El Cronograma de actividades del Proceso de selección, también será configurado en la plataforma SECOP II. Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con el curso del proceso contractual, lo dispuesto legalmente y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Resolución No. 202540065 (14 de marzo de 2025).

ARTÍCULO TERCERO. LIMITACIÓN A MIPYME: LIMITAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-11-2025 A MIPYMES DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA, de acuerdo con las Solicitudes recibidas, la normativa y la determinación de la BPP de limitarlo al ámbito departamental Antioquia, en pro de garantizar la pluralidad de oferentes y la efectividad del proceso contractual convocado, para la adecuada satisfacción de la necesidad de la Entidad.

ARTICULO CUARTO: El Pliego de condiciones definitivos con sus Anexos y Formatos, los Estudios y Documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en en link del proceso en la página web: www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas pre-contractual, contractual y pos-contractual de este proceso de Selección abreviada por Subasta inversa.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Dado en el Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el 14 de marzo de 2025.

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ
Director General.
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina.

Proyectó: **Constanza Zuluaga Santamaría - Abogada Contratista**

Revisó/Aprobó: **Karol Viviana Ramos Núñez - Secretaria General.**

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación